

CONSTANCIA. Chaparral, 13 de noviembre de 2020. A Despacho el presente memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, trece de noviembre de dos mil veinte

731684003001202020190007200

Vista la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora, se le informa que el Despacho no cuenta con los medios tecnológicos para realizar la audiencia de manera virtual, por lo anterior, se inadmite lo solicitado y se dispone que la audiencia se realice de manera presencial.

En caso de que les sea imposible asistir a las partes de manera presencial, éstas podrán solicitar el aplazamiento de la audiencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA